



**PROTOCOLO PARA EVITAR CONTAGIOS COVID-19
ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIONES
FEDERACIÓN ARAGONESA DE BALONCESTO
TEMPORADA 2021-2022**

V.1.4

ESCOLARES

ENTRENAMIENTOS

1. Aforo de participantes:

- a. Accesos
 - i. Manteniendo la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros
 - ii. Gel hidroalcoholico a la entrada de las instalaciones
 - iii. Limpieza y desinfección antes y después de cada entrenamiento
- b. Jugadores y técnicos
 - i. Hasta 30 personas, incluidos jugadores y técnicos en una misma pista (Los 28 x15 de un campo de baloncesto)



2. Higiene

- a. Desinfección de manos antes y después de cada entrenamiento y siempre que se pueda cuando se compartan objetos comunes.



3. Uso de mascarilla

- a. Jugadores y técnicos
 - i. Obligatoria



4. Uso de vestuarios

- a. Hasta un máximo del 50 % del aforo total de la capacidad



5. Horarios

- a. Sin limitaciones



6. Aforo para público

- a. Sin público



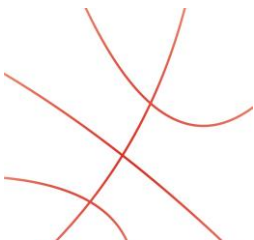
7. Otros

- a. No está permitido comer durante el entrenamiento, solo bebidas para hidratarse



8. Observaciones

Todas estas medidas están supeditadas a la normativa que esté vigente en las instalaciones municipales, clubes, colegios, asociaciones, etc.



PARTIDOS – TORNEOS -COMPETICIONES

1. Aforo de participantes:

- a. Accesos
 - i. Manteniendo la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros
 - ii. Gel hidroalcoholico a la entrada de las instalaciones
 - iii. Limpieza y desinfección antes y después de cada partido
- b. Jugadores y técnicos
 - i. Hasta 19 personas por equipo siempre y cuando estén acreditadas
 - ii. Hasta 8 personas del colectivo arbitral siempre y cuando estén acreditadas.



2. Higiene

- a. 1 bote de gel hidroalcoholico en los partidos, preferentemente en la mesa de anotadores
- b. Desinfección de manos antes y después de cada partido y siempre que se pueda cuando se compartan objetos comunes.



3. Uso de mascarilla

- a. El uso de la mascarilla por parte de deportistas, personal técnico y equipos arbitrales será obligatorio durante el desarrollo de las competiciones en interior y exterior, **salvo cuando se encuentren dentro del terreno de juego o pista (incluido el calentamiento).**



4. Uso de vestuarios

- a. Hasta un máximo del 50 % del aforo total de la capacidad



5. Horarios

- a. Sin limitaciones



6. Aforo para público

- a. Hasta un máximo del 75 % del aforo hasta un máximo de 500 personas sentadas en recintos cerrados y hasta 1000 personas sentadas en recintos de exterior, debiéndose garantizar en todo caso la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros.
- b. Otras personas acreditadas, prensa, organización, servicios sanitarios, etc. hasta un máximo de 10 por partido, y siempre y cuando estén debidamente acreditadas.



7. Amistosos – Torneos

- a. Se permiten, siempre y cuando estén autorizados por la F.A.B.



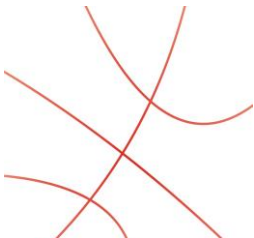
8. Otros

- a. No está permitido comer durante los partidos, solo bebidas para hidratarse.



9. Observaciones

Todas estas medidas están supeditadas a la normativa que esté vigente en las instalaciones municipales, clubes, colegios, asociaciones, etc



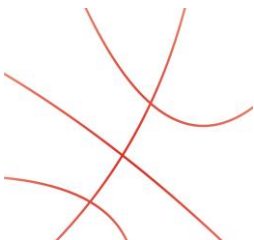
FEDERADOS

ENTRENAMIENTOS

<p>1. Aforo de participantes:</p> <p>a. Accesos</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Manteniendo la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros ii. Gel hidroalcoholico a la entrada de las instalaciones iii. Limpieza y desinfección antes y después de cada entrenamiento <p>b. Jugadores y técnicos</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Hasta 30 personas, incluidos jugadores y técnicos en una misma pista (Los 28 x15 de un campo de baloncesto) 	
<p>2. Higiene</p> <p>a. Desinfección de manos antes y después de cada entrenamiento y siempre que se pueda cuando se compartan objetos comunes.</p>	
<p>3. Uso de mascarilla</p> <p>a. Jugadores y técnicos</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Obligatoria 	
<p>4. Uso de vestuarios</p> <p>a. Hasta un máximo del 50 % del aforo total de la capacidad</p>	
<p>5. Horarios</p> <p>a. Sin limitaciones</p>	
<p>6. Aforo para público</p> <p>a. Sin público</p>	
<p>7. Otros</p> <p>a. No está permitido comer durante el entrenamiento, solo bebidas para hidratarse</p>	

8. Observaciones

Todas estas medidas están supeditadas a la normativa que esté vigente en las instalaciones municipales, clubes, colegios, asociaciones, etc.



PARTIDOS – TORNEOS -COMPETICIONES

1. Aforo de participantes:

- a. Accesos
 - i. Manteniendo la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros
 - ii. Gel hidroalcoholico a la entrada de las instalaciones
 - iii. Limpieza y desinfección antes y después de cada partido
- b. Jugadores y técnicos
 - i. Hasta 19 personas por equipo siempre y cuando estén acreditadas
 - ii. Hasta 8 personas del colectivo arbitral siempre y cuando estén acreditadas.



2. Higiene

- a. 1 bote de gel hidroalcoholico en los partidos, preferentemente en la mesa de anotadores
- b. Desinfección de manos antes y después de cada partido y siempre que se pueda cuando se compartan objetos comunes.



3. Uso de mascarilla

- a) El uso de la mascarilla por parte de deportistas, personal técnico y equipos arbitrales será obligatorio durante el desarrollo de las competiciones en interior y exterior, salvo cuando se encuentren dentro del terreno de juego o pista (incluido el calentamiento).



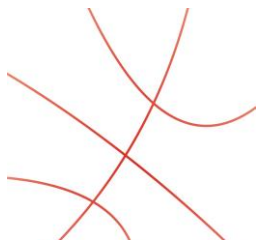
4. Uso de vestuarios

- a. Hasta un máximo del 50 % del aforo total de la capacidad



5. Horarios

- a. Sin limitaciones



6. Aforo para público

- a. Hasta un máximo del 75 % del aforo hasta un máximo de 500 personas sentadas en recintos cerrados y hasta 1000 personas sentadas en recintos de exterior, debiéndose garantizar en todo caso la distancia interpersonal de seguridad de 1,5 metros.
- b. Otras personas acreditadas, prensa, organización, servicios sanitarios, etc. hasta un máximo de 10 por partido, y siempre y cuando estén debidamente acreditadas.



7. Amistosos – Torneos

- a. Se permiten, siempre y cuando estén autorizados por la F.A.B.



8. Otros

- a. No está permitido comer durante el entrenamiento, solo bebidas para hidratarse.



9. Observaciones

Todas estas medidas están supeditadas a la normativa que esté vigente en las instalaciones municipales, clubes, colegios, asociaciones, etc

